

Buscadores de Tesoros
Segunda Parte
Rafael Tauler Fesser



En la primera parte de este artículo hablamos de los Buscadores de Tesoros que en el pasado siglo, integrados principalmente por hombres intrépidos, determinaron una nueva manera de «rescatar»: primero, artesanalmente, y después, con más o menos sofisticación. En esta segunda parte vamos a hablar de los «Buscadores» modernos, con tecnología puntera y medios cuasi infinitos -monetariamente hablando-; entre estos Buscadores destaca de forma totalmente sobresaliente la empresa Odyssey. Analizaremos lo que tienen de positivo y de negativo este tipo de empresas busacatesoros y trataremos de valorar lo que tiene de bueno y de malo el que salga a la luz y a conocimiento de todos lo que estuvo oculto durante siglos.



En la foto superior: Uno de los barcos de Odyssey. En esta foto: Minisubmarino de Odyssey, localizador de Tesoros.

dichos restos. Para realizar su actividad, en cualquier parte del mundo, utiliza recursos de la tecnología más moderna.

Una de las plataformas que utiliza Odyssey en sus «rescates».



Nos vamos a centrar en el sonado rescate del Tesoro de la nao Nuestra Señora de las Mercedes que tanto ha dado que hablar, en todos los medios, debido a la devolución de éste a España, resolución ganada ante los tribunales de EE.UU.

Historia del rescate muy resumida: en mayo de 2007 la empresa cazatesoros estadounidense anuncia el descubrimiento de un gran tesoro con el nombre en clave de "cisne negro" (Black Swan Project); el "cisne negro" resultó ser el pecio del galeón español Nta. Sra. de las Mercedes; el cargamento consistía en 595.000 monedas compuestas por escudos y reales de a ocho españoles y otros objetos (17 toneladas de oro y plata), acuñadas en Perú a finales del siglo XVIII; la nao mencionada y las tres fragatas que la acompañaban (La Clara, La Medea y La Fama) fueron hundidas cuando enfilaban el estrecho de Gibraltar por la Marina inglesa en su viaje de Montevideo a Cádiz el 5 de octubre de 1805; tras 5 años de litigios, en febrero de 2012 el juez Clarence Thomas, del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, denegó la petición de Odyssey de suspender la entrega de las monedas rescatadas. Finalmente el jueves 23 de febrero de 2012 las monedas fueron trasladadas a la Base de las Fuerzas Aéreas de MacDill y desde allí dos aviones Hércules transportaron la carga -el viernes 24 de febrero de 2012- con destino a la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (13:50 horas -hora peninsular- del sábado 25 de febrero de 2012). Los contenedores han sido depositados en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura, en Madrid. Falta por esclarecer el destino de 59 objetos y 18 cañones (5 de bronce y 13 de hierro) supuestamente guardados en Gibraltar.



Clasificación del hallazgo por parte de técnicos de Odyssey.

Se aprecia la inmensidad de lo que pueden ser 500.000 monedas juntas.

Esta breve reseña nos habla de un cargamento de 595.000 monedas de oro y plata; en otras fuentes consultadas la cantidad oscila entre 500.000 o 600.000. Parece ser que una diferencia de 100.000 monedas arriba o abajo no tenga mayor importancia. Tampoco parece que tenga importancia cuál sea la proporción entre las de oro y las de

plata; a nadie con los mínimos conocimientos de numismática y de su valor en el mercado se le escapa que esto es fundamental: ¿cuántas piezas son de oro, cuántas de plata y de qué valores?

Han pasado muchos meses desde que el cargamento se halla en España y aún nadie ha reseñado su contenido y nos tememos que nunca lleguemos a conocerlo.

Para más *inri* o escarnio, todavía no se ha notificado el valor de lo rescatado. Cuando Odyssey encontró el pecio comunicó que el tesoro alcanzaba los 500.000. 000 de dólares, pero suponemos que sería el valor que estas monedas alcanzarían en un mercado libre. Ellos hicieron una simple

regla de tres: si tenemos 500.000 monedas a un precio medio de 1.000 dólares, obtenemos un portante de 500.000.000 de dólares. Obviamente esto es una hipótesis ya que muchas monedas de plata están fundidas, aglomeradas, en definitiva inservibles desde un punto de vista comercial. El portante por unidad puede ser de 1.000 dólares, numismáticamente hablando; pensemos que las piezas de oro, mucho menos expuestas a la destrucción por inmersión que las de plata, deben tener un valor de mercado numismático muy por encima del precio del oro -una pieza de 8 escudos, 27 gramos de peso, su precio como metal se acerca o supera los 1.700 dólares-. Dicho todo esto lo que está claro es la gran diferencia que hay entre el valor del metal al peso y el valor numismático, por lo que intentar valorar lo recuperado en este precio una vez que se halla en España y que no va a ser vendido al mercado numismático es imposible; tendrá un valor testimonial, un valor patrimonial, un valor museístico - si es que alguna vez vemos expuesta una sola de las monedas recuperadas-, tendrá el valor del orgullo nacional y el de las medallas que queramos ponernos por haber recuperado el pecio...



Monedas de 8 escudos (onzas) recién sacadas del agua por un submarinista de Odyssey.

Otro tema que no hemos podido corroborar ni desmentir, es aquel que se menciona sobre cierta parte de la carga que quedó «depositada» en Gibraltar; según una entrevista de Alberto Mellado al abogado

maritimista Lorenzo «Pipe» Sarmiento publicada en ABC de Sevilla el 22/05/2012, dice textualmente: *«realizó un recorrido por los 4 años de batalla legal que ha sostenido contra la empresa Odyssey para lograr la devolución del tesoro expoliado en un barco español hundido frente a las costas de Gibraltar.»*

La devolución de las piezas desde Estados Unidos ha sido todo un hito internacional en la protección del patrimonio, pero «Pipe» advierte que la batalla debe seguir para lograr la devolución de la parte del tesoro que la empresa escondió en Gibraltar. Según explica, la parte que la empresa de «cazatesoros» se vio obligada a devolver y que consta de alrededor de 500.000 monedas, no completa todo lo rescatado del barco español.



Foto del abogado Lorenzo «Pipe» Sarmiento en la entrevista de ABC de Sevilla.

Aún quedan alrededor de 6.000 monedas y varios cañones de bronce que los expoliadores escondieron en Gibraltar y que no sacaron desde allí a América con el resto del tesoro. Esta nueva batalla legal debe realizarse frente a la UE, según el criterio de este abogado. «Pipe» Sarmiento ha sido el principal artífice de la victoria legal del Estado español sobre la empresa de cazatesoros Odyssey, después de una larga trayectoria de reclamaciones, investigaciones y sinsabores...».

Si todo ello es verdad, y los rumores son bastante numerosos, estaríamos hablando de 6.000 monedas (¿de oro?) que aún siguen en poder de Odyssey. ¿Serán las mejores, o las peores del tesoro?



Fotos de fachada e interior del Archivo General de Indias en Sevilla.

Otro aspecto no aclarado, y que nunca se aclarará, es la verificación o comparación de lo rescatado con la documentación existente en El Archivo General de Indias de Sevilla referente a la carga que transportaba la nave Nta. Sra. de las Mercedes; a Odyssey se le permitió el acceso a estos documentos pero lo que nunca comunicó es qué porcentaje de la carga pudo recuperar, ¿lo conoce el Estado Español?

Más asuntos no aclarados, y ya no quisiera insistir más a este asunto tan lleno de incógnitas: la sobrecarga. De todos es sabido que en aquellas épocas estaba en vigor el impuesto o tributo que correspondía al monarca español según las leyes del momento; este impuesto, popularmente llamado «el quinto real», (20%) era el tributo que se le pagaba al rey -establecido en 1504 por la Corona de Castilla- sobre la extracción de metales preciosos, principalmente el oro y la plata, y otros artículos dentro de los territorios de lo que fue la América española. Ante la existencia de dicho tributo era costumbre de la época sobrecargar las flotas para evitar el pago al monarca (contrabando). Esto lo llevaban a cabo los intermediarios, los banqueros, los propietarios de las minas, los marinos mercantes, etc., todos o casi todos aquellos que estaban relacionados con la carga que había de transportarse. Recordemos que ya en 1715 cuando, debido a un fuerte huracán, se hundió la Flota española frente a las costas de Florida, la propia marina real, a los dos meses de la tragedia, recuperó, de algunas naves, el 120% de lo declarado y aún quedaron restos ingentes de la carga que fueron saliendo a partir de los años 1960, tal y como narré en la Primera Parte de este artículo, y aún hoy siguen apareciendo restos de aquel naufragio.

Así que la cosa se complica más y más y jamás sabremos cuál es la realidad de lo rescatado por el Odyssey.

Sea lo que sea lo recuperado por el Estado Español, aunque solo alcance la cifra declarada de más o menos 500 millones de dólares, ¿no sería mucho mejor para el Estado y, por supuesto, para los interesados en la numismática, que dicho tesoro fuera subastado?, obviamente guardando aquellas piezas únicas o importantes que merecieran ser expuestas en museos arqueológicos o numismáticos, y así, con lo recaudado, tapar algún agujerito de la deuda que arrastramos ... Pero con la ley del Patrimonio hemos topado...



Foto subacuática mostrando lingotes cadenas y monedas, que ilustra lo que bien hubiese podido ser parte del tesoro del galeón Nuestra Señora de las Mercedes hundido por la Marina Real británica en 1805.

Ahora el tesoro recuperado se lo disputarán unos cuantos museos u organismos para engrosar los sótanos de dichas entidades, y ser enterrados más profundamente aún que en el lecho marino...

¿No habría sido mejor, desde un punto de vista del conocimiento numismático, que el Odyssey hubiera subastado el tesoro...?

Rafael Tauler Fesser
www.onzasmacuquinas.com
onzasmac@onzasmacuquinas.com